

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS
EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA
POR EL PLENO CON FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2024

- Se aprueban las actas de las sesiones anteriores de fecha 19, 21 y 28 de noviembre de 2024.
- La Corporación Pleno queda enterada de las resoluciones de Alcaldía desde 3.868/24 hasta 4.065/24.
- La Corporación Pleno queda enterada de los acuerdos de la Junta de Gobierno Local desde el 19 de noviembre hasta el 3 de diciembre de 2024.
- La Corporación Pleno queda enterada del cambio de representante en el Consejo de la Ciudad de la Junta de Distrito 4, renuncia D. José René Moreno Vázquez y le sustituye D. Ricardo Zamora Sanz.
- Se sustanciaron las siguientes preguntas:
 - a) Pregunta nº. 70/24, presentada por el Grupo Municipal Mixto, sobre qué valoración hace el gobierno del caos circulatorio que se está produciendo por la falta de previsión de afluencia de vehículos en torno al Navipark.
 - b) Pregunta nº. 74/24, presentada por el Grupo Municipal MM-Móstoles, sobre qué criterios ha usado el Gobierno de Móstoles para garantizar la movilidad en las festividades navideñas.
 - c) Pregunta nº. 71/24, presentada por el Grupo Municipal Mixto sobre qué valoración hace el gobierno de la accesibilidad del Navipark.
 - d) Pregunta nº. 72/24, presentada por el Grupo Municipal Mixto sobre si tiene el gobierno municipal pensado o presupuestado implementar un equipo de urgencia sanitaria en los campos Iker Casillas para garantizar la seguridad y atención rápida a los usuarios, especialmente durante los eventos deportivos o actividades multitudinarias.
 - e) Pregunta nº. 73/24, presentada por el Grupo Municipal MM-Móstoles, sobre qué razones expone el Gobierno de Móstoles para justificar la privatización del Centro de Emergencias para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijos e hijas y personas dependientes.
 - f) Pregunta nº. 75/24, presentada por el Grupo Municipal MM-Móstoles, sobre qué planteamiento tiene el gobierno con la actual página web del Ayuntamiento de Móstoles.
 - g) Pregunta nº. 76/24, presentada por el Grupo Municipal Socialista, sobre en qué estado se encuentra la tramitación de la concesión de la medalla de oro a la Policía Nacional por su 200 aniversario.
 - h) Pregunta nº. 77/24, presentada por el Grupo Municipal Socialista, sobre si han ingresado los adjudicatarios de la concesión ORTIZ SPORT FACTORY

el canon al que están obligados desde la apertura del centro deportivo (gimnasio) en el Pabellón Andrés Torrejón y la explotación de las plazas de garaje en las cuentas del IMS SA

- i) Pregunta nº. 78/24, presentada por el Grupo Municipal Socialista, sobre si se ha presentado ante la Fiscalía, tal y como exige la vigente ley de patrimonio y como les hemos venido exigiendo en nuestros escritos de forma reiterada, la correspondiente denuncia contra los responsables de la demolición ilegal de la ya conocida como “Casa Roja” en la calle Ricardo Medem, por presuntos delitos contra el patrimonio histórico.
- Se aprueba la propuesta de resolución sobre aprobación definitiva del Plan Especial para segregación de parcela en la calle del Laurel 9-11 de la urbanización Parque Coímbra de Móstoles.
 - Se rechaza la Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto, relativa a la falta de financiación adecuada de las Universidades públicas.
 - Se rechaza la moción presentada por el Grupo Municipal MM-Móstoles, relativa a la Universidad Rey Juan Carlos y resto de Universidades públicas de la región.
 - Se rechaza la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a la defensa de las Universidades públicas de Madrid.
 - Se rechaza la moción presentada por el Grupo Municipal Mixto, relativa a la sustitución del personal no docente en la Comunidad de Madrid.
 - Se aprueba la moción presentada por el Grupo Municipal Popular relativa a la creación de un plan estratégico para la defensa, promoción y dinamización del tejido empresarial y comercial de la Villa de Móstoles y se rechaza la enmienda de modificación parcial presentada por el Grupo Municipal Mixto.

Móstoles, a fecha de la firma digital
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Pedro Daniel Rey Fernández